



V-05/24-01

N. A. / e.n

AL COMITÉ EJECUTIVO**ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA MCT DESTINADAS AL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO. AÑOS 2025-2027 (VA/VARIOS) C.P:90.CAP.2.**

El objeto del servicio es el de implementar un “Protocolo de Gestión Integral de Plagas” en instalaciones de la MCT que estén en contacto directo con el agua ,y la realización periódica, apoyada en dicho Protocolo, de tratamientos de Desinfección, Desinsectación y Desratización en 185 depósitos de la MCT, para garantizar la calidad del agua de abastecimiento a la población mancomunada en virtud del Real Decreto 3/2023 de 10 de enero ,el cual tiene por objeto establecer los criterios técnicos y sanitarios de las aguas de consumo y de su suministro y distribución.

A tal fin se ha redactado el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS. (646.984,87€), IVA INCLUIDO.**

Incorporados al expediente el informe sobre la falta de medios, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato, y el certificado de existencia de crédito expedido por el Servicio de Contabilidad del Organismo, se propone al Comité Ejecutivo:

1. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS. 646.984,87€, IVA INCLUIDO.**
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de los servicios citados.
3. Aprobar el expediente de contratación que genera un gasto de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (646.984,87 €) IVA incluido**, cuya importe presupuestario asciende a la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (534.698,24 €) IVA excluido**, que puede ser imputado al capítulo 2 del Presupuesto de Gastos del Organismo, y afección a la siguiente distribución de anualidades:

AÑO 2025	267.349,12 €
AÑO 2026	267.349,12 €

4. Autorizar la iniciación del procedimiento de adjudicación bajo la forma de Procedimiento Abierto con varios criterios para su adjudicación, de acuerdo con los artículos 131.2, 156 y siguientes, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL DIRECTOR
(*Fdo. electrónicamente*)
Carlos Conradi Monner

CERTIFICO: Que la presente propuesta fue aprobada por el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en sesión celebrada el _____, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. Cartagena, a _____

LA SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO
(documento firmado *electrónicamente*)